



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR
San Sebastián núm. 1, 18192 Quéntar (Granada) CIF P1817100-I
Telf. 958-485001, Fax 958-485006, quentar@dipgra.es

BASES GENERALES DEL CONCURSO DE RELATO CORTO INFANTIL Y JUVENIL "QUÉNTAR 2026"

El Excmo. Ayuntamiento de Quéntar, con el objetivo de fomentar la creatividad literaria, el amor por la escritura y el desarrollo cultural de la infancia y la juventud del municipio, convoca el **Concurso de Relato Corto**, el cual se regirá por las siguientes bases:

1. Participantes

Podrán participar todos los niños, niñas y jóvenes de **hasta 17 años de edad** (inclusive), residentes o vinculados al municipio de Quéntar. Se establecen las siguientes categorías según la edad de los participantes a la fecha de finalización del concurso:

- **Categoría A:** De 6 a 9 años.
- **Categoría B:** De 10 a 13 años.
- **Categoría C:** De 14 a 17 años.

2. Temática y Formato de las Obras

- La temática de los relatos será libre.
- Las obras deberán ser originales e inéditas, y no haber sido premiadas en ningún otro certamen.
- Cada participante podrá presentar un máximo de un 1 relato.
- Los trabajos podrán estar escritos a mano (con letra clara y legible) o a ordenador, con una extensión máxima de:
 - *Categorías A y B:* Máximo 2 páginas.
 - *Categoría C:* Máximo 4 páginas.

3. Presentación de las Obras y Sistema de Plica

Para garantizar el anonimato de los participantes y la objetividad del jurado, las obras se presentarán bajo el **sistema de plica** (sobre cerrado).

Instrucciones de entrega:

1. Se entregará el relato con un sobre grapado. El relato estará firmado únicamente con un seudónimo y la categoría en la que participa (A, B o C) . En el sobre pequeño (plica) se escribirá el seudónimo y la categoría.
2. Dentro del sobre pequeño (plica) se incluirán los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del autor/a.
 - Fecha de nacimiento y edad.
 - Nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal.
 - Teléfono de contacto del padre, madre o tutor legal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR
San Sebastián núm. 1, 18192 Quéntar (Granada) CIF P1817100-I
Telf. 958-485001, Fax 958-485006, quentar@dipgra.es

4. Lugar y Plazo de Entrega

Los trabajos podrán entregarse en mano en cualquiera de los siguientes puntos oficiales:

- **Biblioteca Municipal de Quéntar.**
- **Oficinas del Ayuntamiento de Quéntar.**

Plazo de finalización: El plazo de admisión de los relatos finalizará el **30 agosto de 2026**.

5. El Jurado

El jurado estará compuesto por personas del ámbito cultural y educativo designadas por el Ayuntamiento de Quéntar. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer públicamente a través de los canales oficiales de comunicación del Ayuntamiento.

6. Premios

Se otorgará un premio por cada una de las categorías (A, B y C), consistentes en material de lectura.

Ningún participante podrá obtener más de un premio. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios si considera que las obras no reúnen la calidad mínima exigida.

7. Aceptación de las Bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. El Ayuntamiento de Quéntar se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en las mismas de la mejor manera posible.

8. Política de Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de los siguientes aspectos:

- **Responsable del Tratamiento:** Excmo. Ayuntamiento de Quéntar (Granada).
- **Finalidad:** La recogida y tratamiento de los datos personales tiene como única finalidad la gestión de la participación en el concurso, la comunicación con los representantes legales de los participantes premiados y la organización de la entrega de premios.
- **Legitimación:** El tratamiento de los datos se basa en el consentimiento explícito otorgado por el padre, madre o tutor legal al cumplimentar y entregar los datos de contacto del menor junto con la obra.
- **Conservación de los datos:** Los datos personales de los participantes no premiados, serán destruidos una vez finalizado el concurso y transcurrido el plazo establecido para posibles reclamaciones. Los datos de los ganadores se conservarán únicamente el tiempo necesario para la gestión administrativa del premio.
- **Derechos:** Los padres o tutores legales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose por escrito a las oficinas del Ayuntamiento de Quéntar o a través de su sede electrónica.